

Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Proceso: Transparencia
Procedimiento: Publicación de Obligaciones de Transparencia manteniendo su vigencia
CT-GE-P-01

CONTENIDO

- I. Descripción
 - Objetivo
 - Alcance
 - Definiciones y terminología
- II. Políticas
- III. Desarrollo
 - Descripción de actividades
 - Diagrama de flujo
- IV. Referencias
- V. Atención a usuarios
- VI. Preguntas frecuentes
- VII. Entradas y salidas
- VIII. Histórico de revisiones
- IX. Firmas de autorización
- X. Anexos
- XI. Créditos



I. Descripción

Objetivo

Coordinar la publicación de las obligaciones de transparencia aplicables.

Alcance

Es aplicable a:

- Las y los Titulares de las dependencias y entidades académicas responsables de la publicación de obligaciones de transparencia.
- Titular del Departamento de Transparencia de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CUTAI).
- Titular de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CUTAI).

Definiciones y terminología

CUTAI: Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

IVAI: Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

PNT: Plataforma Nacional de Transparencia.

Portal: El portal de transparencia de la Universidad Veracruzana

SIPOT: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

II. Políticas

Para publicar y actualizar la información de las Obligaciones de Transparencia, se deberá observar lo siguiente:

Será responsabilidad del titular del área establecer los procedimientos necesarios para identificar, organizar, publicar, actualizar y validar la información que generan y/o poseen en ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, y que es requerida por las obligaciones de transparencia descritas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Título Segundo de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, será responsabilidad del titular del área el cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación homologación y estandarización de la información de las obligaciones y sus anexos y los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en: <https://www.uv.mx/transparencia/promocion/pnt/>

Los titulares de las Entidades académicas y Dependencias deberán publicar y actualizar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en el módulo del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> durante los primeros treinta días naturales posteriores al trimestre, semestre o anualidad que se reporte, en los formatos asignados en el SIPOT.

Una vez cargada la información en el SIPOT, el Titular del área, deberá remitir los comprobantes de carga con estatus “TERMINADO”, así como los archivos de excel, al Departamento de Transparencia, a través del sistema de publicación de obligaciones de transparencia.

Una vez que la información sea recibida y validada mediante sistema, se publicarán en el portal de transparencia institucional: <https://www.uv.mx/transparencia/infpublica/ot/>

III. Desarrollo

Descripción de actividades

Titular del Departamento de Transparencia.

1. Elabora circular respecto al cumplimiento de obligaciones de transparencia y la remite al titular de la CUTAI para su aprobación y firma.

Titular de la Coordinación Universitario de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

2. Aprueba, en su caso, y firma de la circular.
3. Envía al Departamento de Transparencia para su publicación y notificación a las y los Titulares de las dependencias y entidades Académicas responsables de la publicación de obligaciones de transparencia en el SIPOT.

Titular del Departamento de Transparencia.

4. Realiza las gestiones para publicar la circular en el banner del portal de la CUTAI.
5. Envía a través del sistema HERMES o correo electrónico, circular a las y los Titulares de las dependencias y entidades académicas responsables de la publicación de obligaciones de transparencia en el SIPOT.

Titulares de las Dependencias y Entidades Académicas que generan la información

6. Cargan formatos aplicables en SIPOT.
7. Envía por sistema de publicación de obligaciones de transparencia al Departamento de Transparencia, comprobantes de carga, con estatus terminado del SIPOT, así como los archivos que cargaron.

Titular del Departamento de Transparencia.

8. Verifica a través del sistema, los comprobantes de carga recibidos con estatus “TERMINADO”, que los responsables de las dependencias y entidades académicas cargaron la información en el SIPOT.

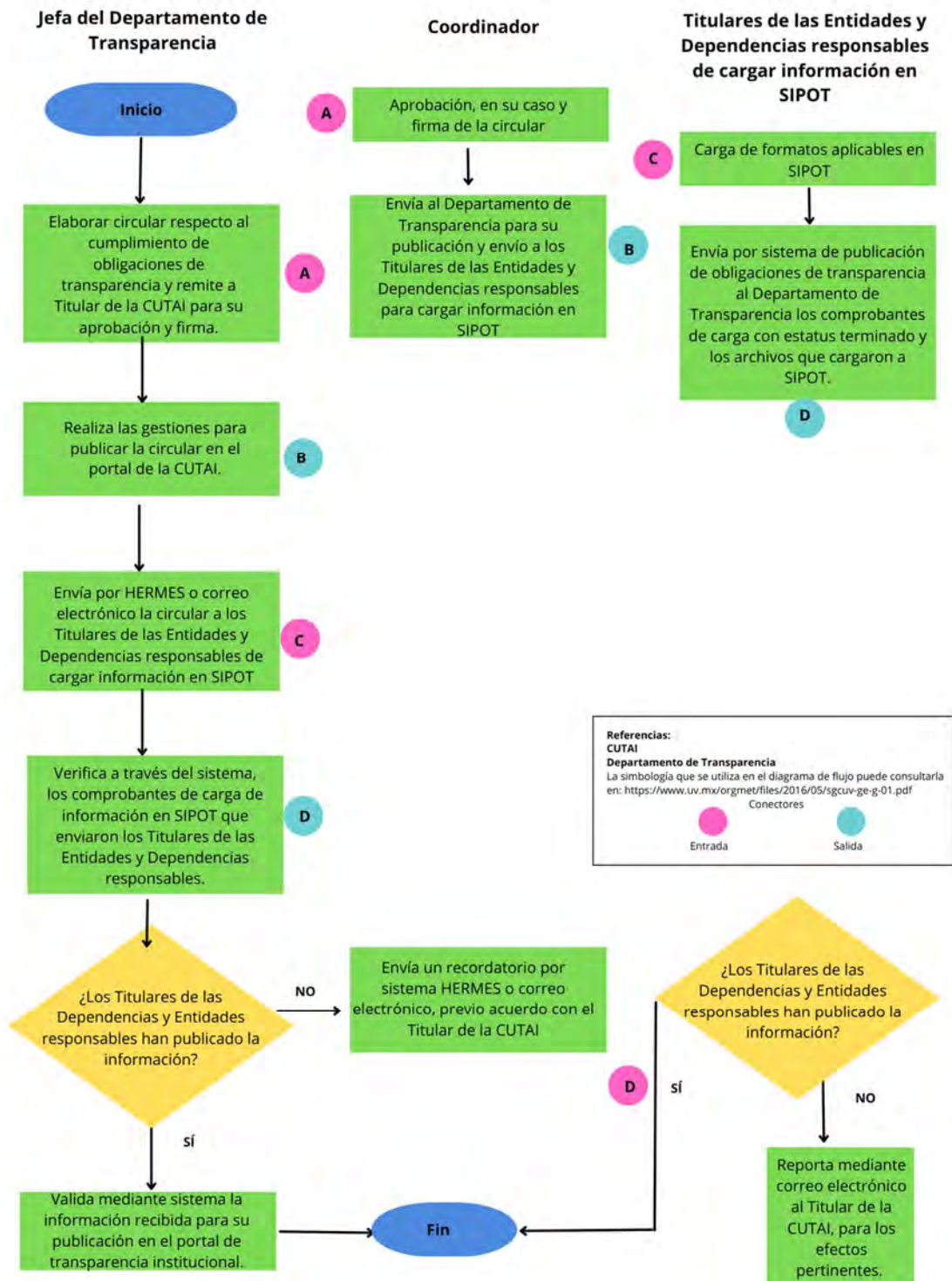
Si alguna dependencia o entidad académicas no ha actualizado su información, se envía un recordatorio por sistema HERMES o correo electrónico, previo acuerdo con el Titular de la CUTAI.

9. Valida mediante sistema la información recibida para su publicación en el portal de transparencia institucional.

10. Reporta mediante correo electrónico al Titular de la CUTAI, si alguna Dependencia o Entidad no subió la información durante el periodo establecido, para los efectos pertinentes.

Diagrama de flujo

Diagrama de flujo



IV. Referencias

1. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (artículos 70 y 75)
2. Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (artículos 15 y 20)
3. Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia
4. Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
5. Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.
6. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Artículos 1, 2, 5, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 60, 135 y 136).
7. Políticas para una mejor gestión en las solicitudes de acceso a la información, protección de datos personales y publicación de información en materia de transparencia.

V. Atención a usuarios

Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz
Jefa de Departamento de Transparencia
CUTAI
Calle Guillermo Prieto Número 103 Colonia Dos de Abril
CP. 91030
Xalapa, Veracruz.
Correo electrónico: obligaciones@uv.mx
Teléfono Institucional (228) 8421700 Extensión: 10502
Lunes a viernes (días hábiles conforme al Calendario para el personal de confianza:
<https://www.uv.mx/apps/calendarios/>
Horario de atención: 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 hrs.

VI. Preguntas frecuentes

¿Qué es transparencia?

Es el mecanismo mediante el cual la Universidad Veracruzana da a conocer a los ciudadanos la información que genera y resguarda, derivado de sus atribuciones.

La transparencia debe tener, entre otros atributos: fácil acceso a la información; que sea clara; relevante y confiable.

¿Cuáles son las obligaciones de transparencia?

Es aquella información que la Universidad Veracruzana debe publicar y mantener actualizada, sin necesidad de que medie una solicitud de información.

¿Cuáles son las obligaciones de transparencia aplicables a la Universidad Veracruzana?

Las obligaciones de transparencia comunes aplicables a la Universidad Veracruzana pueden consultarse en la tabla de aplicabilidad emitida por el IVAI y disponible en:

<https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2017/05/098/Tabla-de-aplicabilidad-de-obligaciones-UV.pdf>

La Universidad Veracruzana también es sujeta de obligaciones específicas, las cuales se encuentran descritas en el artículo 75 de la Ley General, en el apartado de las obligaciones de transparencia para Instituciones de Educación Superior:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_130820.pdf

VII. Entradas y salidas

Entradas		Salidas	
Proveedor	Requisitos	Receptor	Requisitos
Titular del Departamento de Transparencia	Circular sobre la carga y actualización de la información.	Las y los Titulares de las dependencias y entidades académicas responsables de la publicación de obligaciones de transparencia	Carga de formatos en el SIPOT conforme a la normatividad aplicable.
Las y los Titulares de las dependencias y entidades académicas responsables de la publicación de obligaciones de transparencia	Comprobante de carga del SIPOT con estatus "TERMINADO". Archivo de Excel cargado en SIPOT.	Titular del Departamento de Transparencia	Reporte de avance en el cumplimiento de obligaciones de transparencia.

VIII. Histórico de revisiones

No. de revisión	Fecha de revisión o modificación	Sección o página modificada	Descripción de la revisión o modificación
1	30/10/2019	3	Desarrollo: Se agregó el punto 5. Actualización del diagrama de flujo Se agregaron los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información.
2	24/03/2020	2, 3, 4 y 5	Se corrigió la redacción en: Objetivo Alcance Definiciones y terminología Descripción de actividades (1,2 y 5) Diagrama de flujo Atención a usuarios
3	13/05/2021	1 a 8	Se actualizó: Objetivo Alcance

			Definiciones y terminología Políticas Descripción de actividades Diagrama de flujo Atención a usuarios Anexos Se plasmó en nueva plantilla.
4	21/06/2021	2	Políticas
5	12/08/2022	1 al 7	Se incorporó lenguaje con perspectiva de género. Se agregó información al apartado de preguntas frecuentes.
6	17/03/2023	4, 5 y 8	Se actualizó el domicilio de la Cutai Se actualizó en referencias el nombre de las políticas Se actualizó el diagrama de flujo. Se actualizó en Anexos el nombre de las políticas.

IX. Firmas de autorización

Propone	Autoriza	Fecha	
		Autorización	Entrada en Vigor
Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz Jefa del Departamento de Transparencia	Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	17/05/2024	20/05/2024




X. Anexos

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

<https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/0-Normatividad/LEY-GENERAL-DE-TRANSPARENCIA.pdf>

Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

<https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/0-Normatividad/Ley-875-de-Transparencia-y-Acceso-a-la-Informacion-Publica-para-el-Estado-de-Veracruz-de-Ignacio-de-la-Llave.pdf>

Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

<https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2017/04/068/Documento-1-Lineamientos-Tecnicos-Generales-modificados.pdf>

Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

<https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2017/05/094/Gac2017-170-Viernes-28-Ext.pdf>

Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

<https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2016/04/085/LineamientosClasificacionDesclasificacion.pdf>

Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. <https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/2021/9-Normatividad-Interna/9-2-Transparencia-05-2018.pdf>

Políticas para una mejor gestión en las solicitudes de acceso a la información, protección de datos personales y publicación de información en materia de transparencia.

<https://uvmx.sharepoint.com/sites/rept/files/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2023%2FNormativo%2FPoliticasy%2D2023%2D19%2D01%2D23%2Epdf&parent=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2023%2FNormativo&p=true&ga=1>

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml>

Portal de Transparencia de la Universidad Veracruzana

<https://www.uv.mx/transparencia/infpublica/ot/>

XI. Créditos

La elaboración del presente Procedimiento estuvo a cargo del Departamento de Transparencia adscrito a la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, fue concluido y autorizado en marzo 2023 para su publicación en el Manual de Procedimientos Administrativos.

Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas
Coordinador Universitario de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos
Personales.

Dra. Elisa Calderón Altamirano
Encargada de la Dirección de Planeación
Institucional

Ing. Álvaro Gabriel Hernández
Director de la Unidad de Organización y
Métodos (UOM)

Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz
Jefa del Departamento de Transparencia.

Análisis, asesoría y apoyo de la UOM
C.P. Marisela Gómez Girón
Lic. Elisa Sáiz Bonilla
Lic. Armando R. Pastrana Ávila.

